

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 70. Local comercial, número 6, en planta baja, con acceso directo desde la calle, que forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio, sito en Sevilla, en UA-NO 8, identificado como parcela P-6-B del PGOU, entre las calles Baltasar de Alcázar y Hespérides. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al tomo 3.014, libro 412, finca número 18.606, sección segunda.

Tipo de subasta: 8.600.000 pesetas.

Sevilla, 25 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—13.204.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Consuelo Picazo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 918/94, se tramite procedimiento de ejecutivos 918/94, a instancia de «Viasfalto, Sociedad Anónima», contra «Galán Ruiz, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4034.0000.17.0918.94, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 6.494, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma, tomo 1293, libro 185, folio 189, suerte de tierra de superficie 0,7460 hectáreas, en termino de La Palma del Condado, al sitio Dehesa de las Yeguas o Cuesta de la Gitana, valorada en 1.865.000 pesetas Finca número 6113, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma, tomo 1.339, libro 190, folio 151; suerte de tierra de superficie 0,3220 hectáreas en termino de La Palma del Condado, al sitio de Dehesa de las Yeguas o Cuesta de la Gitana. Valorada en 906.750 pesetas.

Finca número 11.268, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma, tomo 1.339, libro 190, folio 151; suerte de tierra de superficie 0,3220 hectáreas, en término de La Palma del Condado al sitio de Dehesa de las Yeguas o Cuesta de la Gitana, valorada en 3.405.000 pesetas.

Sevilla, 20 de febrero de 2001.—El Secretario.—13.010.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 378/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria contra José Luis Sánchez Ortiz, Manuela Paredes Casatorres, Félix Sánchez Ortiz, M.<sup>a</sup> Sagrario Sánchez Castro, Raimundo Sánchez Ortiz, Encarnación Gutiérrez Díaz, «Raifejo, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya Argentina, número 4311, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 7 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Dos terceras partes indivisas de la finca urbana. Cerca construida de 548,00 metros cuadrados. Linda frente, calle de su situación; derecha entrando, casa de Augusto Fernández; izquierda, solar de doña Eulalia García Heras, y fondo, huerta Severiano Bodas. Dicha finca forma parte del edificio en Belvis de la Jara, calle Ángel Díaz, número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 988, libro 89, finca 7.461, 9.038.

Valoradas las dos terceras partes indivisas en 2.557.333 pesetas.

2. 50 por 100 indiviso de la finca rústica, situada en Belvis de la Jara, partida de Navezuclas, ocupa una superficie de 4.227,00 metros cuadrados. Sus lindes son: Norte, con finca de Maria Arenas; sur, Doroteo Madroñal; este, camino de la Calera, y oeste, Victorino García y Gregorio Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 988, libro 89, finca 4.303.

Valorado el 50 por 100 en 105.690 pesetas.

3. Totalidad de la finca rústica, olivar, situada en Belvis de la Jara, partida de Escobar o valle escobar, ocupa una superficie de 22.544,00 metros cuadrados. Sus lindes son: Norte, Ignacio Arenas; sur, Mariano Chico y Carmen Pinerol; este, Justiniano Fernández y Serafín Muñoz, y oeste, camino del Escobar, Jacinto Ollero e Ignacio Arena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 988, libro 89, finca 6.036.

Valorada en 1.352.640 pesetas.

4. Totalidad de la finca rústica, Oliver, situada en Belvis de la Jara, partida de redondel, ocupa una superficie de 6.575,00 metros cuadrados. Sus lindes son: Norte, Herederos de Juan González; sur, herederos de Nicolás García; este, Saleta García Heras, y oeste, Victor del Pino y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 988, libro 89, finca 5.277.

Valorada en 394.500 pesetas.

5. 50 por 100 indiviso de la finca rústica, de olivar, situada en Belvis de la Jara, partida de Eras Navezuclas, ocupa una superficie de 939,00 metros cuadrados. Sus lindes son: Norte, con Ángela Pinerol; sur, Faustina Pinerol; este, camino de las Navezuclas o del Carpio, y oeste, Faustina Pinerol.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 988, libro 89, finca 6.686.

Valorado el 50 por 100 en 23.475 pesetas.

6. Totalidad en pleno dominio de la finca rústica, situada en Aldeanueva de Barbarroja, partida de Los Pilones, ocupa una superficie de 5.000,00 metros cuadrados. Sus lindes son: Norte, Cordel; sur, camino de Aldeanueva; este, Josefa Ortiz Muñoz, y oeste, Clemente García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 970, libro 50, finca 4.564.

Valorado en 300.000 pesetas.

7. Totalidad en pleno dominio de la finca rústica, situada en aldeanueva de barbarroja, partida de Los Pilones, ocupa una superficie de 2.500,00 metros cuadrados. Sus lindes son: Norte, Marcelino Ortiz Muñoz; sur, camino de Aldeanueva; este, Marcelino Ortiz Muñoz, y oeste, Félix Ortiz Muñoz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 970, libro 50, finca 4.573.

Valorado en 150.000 pesetas.

8. Totalidad en pleno dominio de la finca rústica, de olivar, situada en Belvis de la Jara, partida